

Agreúese a proceso escrito precedente. Atenta la petición, cítase a los demandados señores María Claudia Sáenz Alomía, Alfonso María Sáenz Alomía, Beatriz Guadalupe Sáenz Alomía, María Inés Sáenz Alomía, María de Lourdes Sáenz Alomía y Simón Eduardo Sáenz Alomía, en el lugar señalado para el efecto. De conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítase a los herederos presuntos y desconocidos de los causantes Alfonso María Sáenz Espín y María Isabel Alomía, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. Notifíquese.- F) Dr. Raúl Marín Hernández, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial, dentro del perímetro y en la forma establecida por la ley. ATENTAMENTE DRA. WILMA RECALDE GUARDERAS SECRETARIA(E) Hay un sello AR/75696cc

REMATES
AVISO DE REMATE
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ DESDE LAS OCHO HORAS, SE LLEVARÁ A EFECTO EL REMATE DEL CINCUENTA POR CIENTO SOBRE EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO Y QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN. JUICIO EJECUTIVO NO. 0947-2006-01
DIAGNOSTICO
CARACTERÍSTICAS GENERALES
OBJETO
El inmueble se emplaza en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cotacollo, Sector de Carreras,

estructura básica. En inmueble se conforma un lote de terreno, una construcción (medagua), y varias construcciones inconclusas (muros de contención, plataformas). El lote de terreno es de forma regular y de topografía con pendiente negativa en el sentido Norte - Sur, cuanta con cerramiento y delimitación física en sus cuatro costados. Al interior existe una medagua levantada en mampostería de bloque y en parte muro de hormigón armado con cubierta de planchas de zinc, al interior del mismo existe dos piezas, una cocina y un baño. Para acceder al inmueble existe un portón metálico negro de 8,00 metros.
UBICACION
PROVINCIA: Pichincha
CANTÓN: Quito
PARROQUIA: Cotacollo
SECTOR: Carreras (Kilometro cuarto y medio de la carretera panamericana norte)
COOPERATIVA: Huerto Familiares "Cristián"
CALLE: De los Aceitunos Lote 90 y Pasaje E-9
LOTES
LINDEROS GENERALES DEL LOTE DE TERRENO (SEGÚN CERTIFICADO DE GRAMENES)
NORTE: Con Lote No.91
SUR: Con Calle B de la Parcelación de la cooperativa ESTE: Con Lote No. 92
OESTE: Con Lote No.88
GABIDA DEL TERRENO (SEGÚN CERTIFICADO DE GRAMENES)
SUPERFICIE: 2120,00 metros cuadrados
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRENO
UBICACIÓN: El inmueble se emplaza en Zona Industrial Tipo 13 (Industrial Alto Impacto)
TOPOGRAFIA: Irregular, pendiente negativa sentido Norte Sur
FORMA: Regular
DELIMITACIONES: Con cerramiento obra dura
SEMÍOS: No
CONSTRUCCIONES: SI (medagua)
OBSERVACIONES: Existe una medagua de 48,36 metros cuadrados levantada en mam-

postero claro.
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS
AMBIENTES: Dos dormitorios, una cocina y un baño
ESTRUCTURA: Hormigón armado
CONTRAPISOS: Hormigón
COBERTURA: Planchas de fibrocemento
MAMPOSTERÍA: Bloque RECUBRIMIENTOS: Paredes: Bloque entelado
Pisos: Masillados
PUERTAS: Metálica
VENTANAS: Metálicas y vidrio claro
ESTADO: Regular
SUPERFICIE: 48,36 metros cuadrados
OBSERVACIONES: Existe una medagua en la parte posterior del inmueble construido en mampostería de bloque con cubierta de material reciclado de planchas de zinc, tiene tres ambientes, así mismo tiene una cabida de 43,80 metros cuadrados, esta medagua se encuentra en mal estado.
OBSERVACIONES GENERALES: En el inmueble inspeccionado se pudo observar la existencia de muros perimetrales en hormigón armado configurando parte del cerramiento, muros que en los linderos Norte y Oeste se demarcan en 14,10 metros, adicionalmente existen pequeños muros en hormigón dentro de la propiedad, para configurar plataformas. Existe una plataforma den hormigón en la parte Nor- Oeste, con una superficie de 14,10 metros por 12,00 metros, es decir de 169,20 metros cuadrados. Existe zanja de recolección de aguas lluvias.
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
Cuenta con todos los servicios.
CUADRO DE AVALUO REQUERIDO
DESCRIPCIÓN; UNIDAD; CANTIDAD; PRECIO UNITARIO; SUBTOTAL
Lote de terreno; M²; 2120,00; 60,00 USD; 127.200,00 USD
Construcción; M²; 48,36; 80,00 USD; 3868,80 USD

Plataforma existente: M²: 169,20; 40,00 USD; 6768,00 USD
Obras complementarias: GLB; 1,00; 25000,00 USD; 25000,00 USD
TOTAL 162836,80 USD
SON: CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 USD. S.E.U.O.
ACCIONES Y DERECHOS DEL 50%
SON: OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO CON 40/100 USD. S.E.U.O.
POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ADELANTA POSTURAS DESDE AQUÉLLAS QUE CURRAN LAS DOSTERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO, PAGO QUE SE LID HARA EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO.
Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines de ley.
ATENCIÓN
DRA. WILMA RECALDE GUARDERAS SECRETARIA(E) Hay firma y sello AC/73896/fc

R. del E. JUZGADO DECIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Se pone en conocimiento del Público en General que el día martes seis de Julio del año dos mil diez, desde las ocho horas, hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura, se llevará a cabo el Remate de los derechos accione de los bienes inmuebles que a continuación se detallan:
1. UBICACIÓN: El bien inmueble motivo de la presente diligencia se encuentra ubicado en el Plan de Desarrollo, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE. Q.10.002018 de 25 de mayo de 2010
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:
ARTICULO QUINTO: CAPITAL EL CAPITAL SOCIAL de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 1'110.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
Quito, 25 de mayo de 2010
Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

procura observar a los litigantes y acordarle solo de lo cauto.
En una zona urbana, Zona 13, Sector 01, Manzana 060, Predio 05, con clave catastral 13.01.060.05.000, en la Calle Atahualpa y calle Sonzangra, Barrio San José del Vico, Parroquia Sangolquí perteneciente al Cantón Rumihañi.
2. LINDEROS, DIMENSIONES Y AREAS.- Al realizar el levantamiento topográfico del lote total, se identifica los principales accidentes topográficos constantes en el inmueble que es motivo de la presente recomendación, lo que se indica claramente en el plano que se adjunta en el informe pericial. El bien inmueble motivo de la presente diligencia tiene un área total de 1.718,14 m², comprendida dentro de los siguientes colindantes y linderos:
- LINDERO NORTE: 30,40 metros con propiedad particular en parte y 23,09 metros con propiedad particular en otra parte.
- LINDERO SUR 32,08 metros con propiedad particular en parte y 11,99 metros con propiedad particular en otra parte.
- LINDERO ESTE: 32,20 metros con propiedad particular en parte y 23,09 metros con propiedad particular en otra parte.
- LINDERO OESTE: 15,00 metros con calle Atahualpa en parte y 14,15 metros con propiedad particular en otra parte.
3.- CARACTERÍSTICAS Y USOS DEL SUELO. Al realizar una observación ocular y al haber realizado el levantamiento topográfico podemos constatar que el terreno tiene una forma irregular de acuerdo a las dimensiones señaladas en el plano adjunto y así como también se puede determinar que la topografía es ligeramente plana con un desnivel en el sector del ingreso en la calle Atahualpa, observándose

De acuerdo a lo solicitado dentro de presente juicio especial de autorización judicial de venta, el avalúo del bien inmueble en el cual se encuentran fincados el 25 % de los Derechos y acciones de la propiedad general corresponde a 429,54 m², de terreno lo que equivale a un costo de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 42/100 DÓLARES (U.S. \$ 5.154,42).
Se aceptarán posturas desde aquellas que cubran la suma del avalúo total, consignando el diez por ciento de la misma en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado, publíquese y fíjese los cartiles.
Dr. Fernando Granja Lanas SECRETARIO DEL JUZGADO 17mo DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/73900/fc

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO PUBLICO DE REMATE JUICIO EJECUTIVO NO. 432-2002-DG
Se pone en conocimiento del público en general que el día MIÉRCOLES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, desde las once hasta las dieciocho horas, en la secretaria de este Juzgado, tendrá lugar el Remate en pública subasta, del inmueble embargado en la presente causa de las características que a continuación se detallan:
A.- Lugar, fecha y horas de la experticia: El lugar que se encuentra ubicado en el tercer piso del edificio Rocafuerte, en el bloque Washington, en la oficina norte y la oficina sur, de la parroquia de Santa Prisca, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 31 de octubre del 2007, las 15h00.
B.- Linderos y superficie de la oficina norte:
Norte: Con una longitud de 11 metros, con fachada norte.
Sur: Con una longitud del 11,80 metros con fachada oficina sur.
Este: Con una longitud de 12,20 m fachada hacia el patio interior.
Oeste: Con una longitud de 12,80 fachada posterior.
Área total del lote norte: 119,96 metros cuadrados.
Superficie parte de arriba, ciento diecinueve metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados con losa del cuarto piso.
Superficie parte de abajo, ciento diecinueve metros cuadrados con losa del segundo piso.
Con una superficie total de ciento diecinueve metros cuadrados y noventa y seis decímetros cuadrados.
C.- Linderos y superficie de la oficina sur:
Norte: Con una longitud de 10,30 metros, con fachada oficina norte.
Sur: Con una longitud de 11 metros con fachada a la calle Jorge Washington.
Este: Con una longitud de 14,90 metros con fachada hacia el área lateral.
Oeste: Con una longitud de 12,50 metros fachada posterior.
Área Total del lote sur 145,70 metros cuadrados.
Superficie parte de arriba, ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, setenta y seis decímetros cuadrados con losa del cuarto piso.
Superficie parte de abajo, ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, setenta y seis decímetros cuadrados.
Sur: Infraestructura Urbana Básica: Esta propiedad dispone de servicio de Infraestructura básica, como servicios de energía eléctrica y agua potable, alcantarillado, ascensores, líneas telefónicas, guardería etc.
E.- Uso del suelo: El uso exclusivo es para oficinas.
F.- Descripción: La propiedad consta de una construcción de hormigón armado, de una planta en el tercer piso del edificio Rocafuerte, (oficina norte y sur).
G.- Programa Funcional. Pisos alfombrados. Columnas de hormigón armado. Paredes entabladas y pintadas. Puertas de entrada de metal y vidrio. Construcción de hormigón armado de una planta. Área Total de la oficina nortes de 119,96 metros cuadrados. Área total de la oficina sur es de 145,70 metros cuadrados. En el tercer piso servicio de ascensor y gradas comunales. Oficina del lado norte dividida en una recepción, cuatro aulas, oficina del director, una bodega y dos baños. Oficina del lado sur dividida en recepción, 4 aulas, 2 oficinas pequeñas, bodega, dos baños y una cocina. Iluminación, tomas de corriente, teléfono, servicios de Internet. Los baños con pisos y pared de cerámica. La oficina con divisiones modulares de aluminio y vidrio. La edad de la construcción tiene aproximadamente unos 25 años.
H.- Ocupantes del inmueble:

BANCO AMAZONAS S.A.
"AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL"
De conformidad a lo establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías, se notifica a los señores accionistas de Banco Amazonas S.A., que la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 23 de Marzo del 2010, por unanimidad de votos aprobó el aumento de capital suscrito y pagado, en la suma de USD\$ 1,500,000,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ha ser pagados en numerario, mediante la emisión de 1,500,000,00 nuevas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.
El aumento de capital acordado, se regirá por el Reglamento que para el efecto lo aprobó el Directorio del Banco en sesión celebrada del 28 de abril del 2010 y que esta a disposición de los señores accionistas.
Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente a prorrata de las acciones que tiene la compañía, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso; y, si vencido este plazo existiere algún remanente de acciones no suscritas, la Junta autorizó al representante legal del Banco para que negocie libremente tales acciones entre el resto de accionistas o la ofrezca para la suscripción pública.
Quito, 3 de junio del 2010
BANCO AMAZONAS S.A.
Master Sergio Torassa Bertorino
Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General
AC/74150/W

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FERMAGRI S.A.
Se comunica al público que FERMAGRI S.A. aumentó su capital en USD \$ 680.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Triguero Primero del cantón Guayaquil el 1 de marzo del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE. Q.10.002018 de 25 de mayo de 2010
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:
ARTICULO QUINTO: CAPITAL EL CAPITAL SOCIAL de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 1'110.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
Quito, 25 de mayo de 2010
Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
AC/74146/W

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DOSOCEANOS IMPORT & EXPORT S.A.
La compañía DOSOCEANOS IMPORT & EXPORT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C. Q.10.002119 de 31 de Mayo de 2010,
1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2.- CAPITAL-Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) EXPORTACION, COMERCIALIZACION, FABRICACION, PRODUCCION, CONSTRUCCION, MONTAJE, ENSAMBLAJE Y REPARACION INDUSTRIAL DE TODA CLASE DE MAQUINAS ELECTRONICAS.....
Quito, 31 de Mayo de 2010.
Dra. Esperanza Fuentes Valencia. DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA
AC/74126/W

CERTIFICADO

Certifico que la publicación que se encuentra al reverso es fiel copia del original, el mismo que se encuentra reposando en los archivos del Diario La Hora - Quito, Revista Judicial con fecha Viernes 4 de Junio de 2010, en la página C4.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente

EDITORIAL MINGO S.A.
DIARIO LA HORA
Narciso Mingo
FIRMA AUTORIZADA

Publicidad La Hora

Quito, Julio de 2010